



## **AUTORIZACIÓN DE LA OPA SOBRE DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A. FORMULADA POR L1R INVEST1 HOLDING S.À R.L. (GRUPO LETTERONE)**

*Jueves, 28 de marzo de 2019*

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 28 de marzo de 2019 el siguiente acuerdo:

“Autorizar la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (DIA) presentada por L1R Invest1 Holdings, S.à r.l. el día 21 de febrero de 2019 y admitida a trámite el 8 de marzo de 2019, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado tras las últimas informaciones incorporadas con fecha 26 de marzo de 2019.

La oferta se dirige al 100% del capital social de DIA compuesto por 622.456.513 acciones, admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil, excluyendo 180.518.694 acciones, representativas del 29% del capital que han sido inmovilizadas por el oferente. En consecuencia, la oferta se extiende de forma efectiva a la adquisición de 441.937.819 acciones de DIA, representativas del 71% del capital.

El precio de la oferta es de 0,67 euros por acción y no tiene la consideración de precio equitativo prevista en el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

La efectividad de la oferta está sujeta a determinadas condiciones en los términos que figuran en el folleto explicativo.”

La CNMV informará del plazo de aceptación de la oferta cuando el oferente publique el primero de los anuncios previstos en el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007.